184

SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL
OFICINA DE PARTES
Nº DE INGRESO CORRELATIVO 9917
FECHA 20 FEB. 2019 HORA
TRAMITE BH
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Señores
Servicio de Evaluación Ambiental
Novena Región
Presente.

Ref: Alcantarillado

En atención al proyecto del alcantarillado de Aguas Araucanía para Lican Ray, manifestamos lo siguiente:

1.- No se reconoce problemas de la salubridad que justifiquen técnicamente a la planta de tratamiento.

2.- El Lago Calafquén esta documentadamente en condiciones oligotróficas (bajo en nutrientes) cualquier aporte de nutrientes contamina severamente. La norma que el proyecto debe cumplir, DS 90 Tabla 3, tienes valores de colifornes y nutrientes muy superiores a los del Lago Calafquén, mil veces más altos. Aunque cumple la norma contaminaría fuertemente.

3.- La imposición de esta planta, nace de una política general e inespecífica de hace 15 años, esta política no evalúa la situación local y su aplicación en Lican ray, parece del todo inapropiada.

4.- La política consiste en dotar en un 100% las localidades urbanas con agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento sin considerar sus condiciones particulares.

5.- Esta planta de tratamiento fue rechazada por la comunidad y por la autoridad el año 2014. No se entiende la insistencia de la empresa en esta tematica, tanto por el costo como por ser innecesaria.

6.- El Estado debe velar por la sustentabilidad ambiental y social de las obras que autoriza.

7.- Esta planta no es ambientalmente sustentable porque contamina el Lago Calafquén. Esta obra no es socialmente sustentable porque eleva las tarifas en forma innecesaria, por algo las modificaciones legales en trámites buscan formalizar la participación ciudadana en los planes de desarrollo de las empresas sanitarias.

8.- Oponerse a las plantas de tratamiento de aguas servidas que propongan verter los líquidos a nuestros recursos hídricos como son: Estero Mulpun, Estero Melilahuen y lago Calafquén.

9.- Educar a la población a la mantención de las fosas con productos especializados.

10.- Se requieren baños públicos en ambas playas para los veraneantes. Ya que se ha visto en la playa grande en sector de piscinas y muelles, crecimientos de algas por la alta concentración de orinas originadas por los bañistas y producto del cierre perimetral de estas mismas.

11.- Se requiere convocar a una consulta masiva de la comunidad.

12.- Posible alternativa de construcción de la planta: subir las aguas tratadas a un tranque de acopio lejos de los esteros y lago ya mencionados anteriormente, para luego ser usadas por la comunidad como regadío de siembras de hortalizas u otros.

Por lo expuesto anteriormente nos oponemos al proyecto de alcantarillado presentado por Aguas Araucanía.

Saluda atte. A usted

Junta de Vecinos Lican Ray Comuna

RUT: 74.***7.700-4

Lorena Peña Villalobos.
Presidenta J.J.V.V Lican Ray Comuna.